

REPÚBLICA DE CHILE GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ CONSEJO REGIONAL SECRETARIA DE CONSEJO

CERTIFICADO Nº 579/2024

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la V. Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 14 de octubre de 2024, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta de la sala plenaria, teniendo presente la destrucción total, por incendio, de la Parroquia de San Antonio de Padua y Convento Franciscano de la ciudad de Iguique, en orden a:

1.- Oficiar a los parlamentarios de la región, y a la Cámara de Diputados, a fin de solicitar que se priorice la tramitación y aprobación de la nueva ley de Monumentos Nacionales y patrimonio, que reforma y reemplaza a la actual normativa.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Sres. Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Eduardo Mamani Mamani; Luis Carvajal Véliz; Abraham Díaz Mamani, Presidente del Consejo (S), Sr. Iván Pérez Valencia.

Se deja constancia que el consejero Regional Sr. Freddy Araneda Barahona, no se encuentra en la sala al momento del llamado a votar.

Se deja constancia de la ausencia de los consejeros regionales Sra. Claudia Hernández Pérez, Sr. Germán Quiroz Cancino.

Conforme. - Iquique, 14 de octubre de 2024.-

GHSE JO REGIONS

WILLIAM MILES VEGA ABOGADO MINISTRO DE FE SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ